



Vicente-Juan Torres Ribas, concejal portavoz del grupo político municipal **Proposta per Eivissa**, con domicilio a efectos de notificaciones en Apartado de Correos 845 de 07817 Sant Jordi de ses Salines, en la sede electrónica municipal y correo electrónico [pxe.stjosep@gmail.com](mailto:pxe.stjosep@gmail.com), conforme a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 34 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta al próximo Pleno Ordinario para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

## MOCIÓN

### **PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE APARCAMIENTO CONTROLADO (ACTUAL ZONA AZUL) EN SANT JORDI Y MEJORA DE SU VIGILANCIA**

La zona azul (zona de aparcamiento controlado para vehículos en general con un tiempo límite) existente en Sant Jordi actualmente presenta una ya notable saturación de ocupación debido principalmente a la falta de un efectivo control por parte de la policía local del tiempo máximo permitido para el estacionamiento. Esta falta de control, conocida por los usuarios, facilita que se aparquen vehículos por tiempo indefinido saturando el estacionamiento de la principal zona comercial de la localidad.

También observamos como las calles adyacentes al centro comercial están se ven saturadas de vehículos venidos de toda la isla, muchos de ellos estacionados durante largos periodos de tiempo para desde allí acceder en autobús o taxi al aeropuerto, donde tanto en el recinto como en su cercanía el estacionamiento está también saturado o prohibido o es de pago.

Es evidente que sería sumamente fácil ampliar la zona azul extendiéndola para ello a las calles Ctra. De l'Aeroport, Carrer Timbal, Carrer Montblanc hasta la intersección con la calle de Les Monges y calle de la Plaça Major.

Una vez incorporadas estas calles a la zona de aparcamiento controlado, podrían definirse aparcamientos de zona verde y/o naranja para vecinos, propietarios de comercios y sus empleados.

La zona delimitada en verde se reserva para el estacionamiento de vecinos y acreditados pudiendo hacer uso de ellas también los vehículos en general pero durante menos tiempo que en la zona delimitada en azul.

La zona delimitada en naranja correspondería a aparcamientos reservados exclusivamente para residentes y comerciantes acreditados.

Puede establecerse una de estas zonas o varias distintas en combinación unas con otras según la demanda que se genere de vecinos y comerciantes.

En todo caso, otra forma de facilitar y priorizar el estacionamiento para los vecinos sería la emisión de una tarjeta de residente para la zona azul y prescindir de la zonas verde y naranja, evitando de esta forma bloquear plazas de aparcamiento y facilitando el control del tiempo de estancia de los vehículos.

Por todo ello y con ánimo de disuadir el estacionamiento de vehículos por largos periodos de tiempo en el centro y zona comercial de Sant Jordi, estimular la efectiva rotación de vehículos y facilitar a vecinos y clientes de la zona comercial la disponibilidad puntual de aparcamiento que permita mejorar la movilidad y



dinamizar el centro del pueblo, propongo al pleno, para su debate y votación la siguiente propuesta de

### **ACUERDOS**

1. Extender la zona de aparcamiento controlado (zona azul) antes del inicio de la temporada turística a las calles Aeroport (entre carrer Can Mariano Palerm y Avda. Vicent Serra), Timbal, Montblanc (entre carrer Timbal y carrer de Les Monges) y carrer Plaça Major.  
En trámite de Comisión Informativa puede valorarse la posibilidad de alterar las zonas y/o el establecimiento de distintas zonas o ambas cosas, modificando en consecuencia la propuesta de acuerdo.
2. Aumentar el control del área de aparcamiento controlado mediante la implantación de un servicio fijo de policía o la contratación de un servicio de vigilancia que garantice la eficacia de la implantación del sistema de aparcamiento controlado.
3. Modificar en lo necesario las ordenanzas municipales al efecto de reglamentar el uso y vigilancia de las zonas de aparcamiento controlado.
4. Mediante ordenanza al efecto o modificando la existente, se establecerán las condiciones para la solicitud y expedición de las credenciales que se determinen para el uso preferente de estas zonas por parte de vecinos, comerciantes y empleados.

Sant Jordi de ses Salines, 17 de enero de 2020